

DECRETO ALCALDICIO N° 383
REGULARIZACIÓN PROCESO ADMINISTRATIVO AUTORIZA
AMPLIACIÓN DE PLAZO DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN
QUE INDICA, REQUÍNOA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

06 FEB 2025

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El decreto alcaldicio N°154 de fecha 16.01.2025 que autoriza el proceso de licitación pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de "Suministro de transporte año 2025 programa SENDA Previene" que aprueba Bases Administrativas y Técnicas, designa como comisión evaluadora de ofertas a Sr. Ramón Palacios Campos, Director de Seguridad Pública, Srta. Janet Muñoz Vilo, Apoyo técnico de la Dirección de Seguridad Pública y Srta. Belén Vilo Vargas, coordinadora programa SENDA Previene.

El memo N° 41 de fecha 04.02.2025 De la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita la regularización del proceso administrativo para la ampliación del plazo de la adjudicación de la Licitación Pública ID ID3656-26-L125, Denominada "Suministro de servicio de transporte año 2025 para el programa SENDA Previene, comuna de Requínoa, debido a que la Comisión evaluadora requiere de un mayor tiempo para poder evaluar los antecedentes presentados, por lo cual se solicita aumentar el plazo de adjudicación.

DECRETO : **REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO.**

AUTORIZASE la ampliación del plazo de adjudicación de licitación Pública ID3656-26-L125, denominada "Servicio de servicio de transporte año 2025 para el programa SENDA Previene, de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, ya que la Comisión evaluadora requiere de mayor tiempo para poder evaluar los antecedentes presentados, por lo cual se solicita aumentar el plazo de adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA.
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS.
ALCALDE